

**18265** RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2000, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Murcia.

Corporación: Cartagena.

Número de código territorial: 30016.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de agosto de 2000.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: 25. Denominación: Agente de la Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial Electricidad.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de Servicios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de Fontanería.

Cartagena, 24 de agosto de 2000.—La Alcaldesa.

**18266** RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 118, de fecha 24 de mayo de 2000, se publican las bases generales que han de regir en el concurso-oposición, para cubrir con carácter de funcionario una plaza de Conserje, con destino a centros públicos de este Ayuntamiento, de Administración General, subescala Subalterna, clase Conserje.

La presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto en el registro de entrada del Ayuntamiento, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Monóvar, 21 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Juan Emilio Amorós Cantó.

**18267** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Oficina y Servicios.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 162, de 22 de agosto de 2000, se publican las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Oficinas y Servicios varios, en régimen de derecho laboral, con carácter indefinido.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sotillo, 29 de septiembre de 2000.—El Alcalde en funciones, Alberto Jiménez Saavedra.

## UNIVERSIDADES

**18268** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 5 de septiembre de 2000, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 32338, segunda columna, anexo I, donde dice: «Catedráticos de Universidad. Clase de convocatoria», debe decir: «Catedráticos de Universidad. Clase de convocatoria: Concurso».

**18269** RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), y en el acuerdo firmado con la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 40 plazas, por el sistema de promoción interna.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará con posterioridad al día 12 de diciembre de 2000.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes el título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller-LOGSE, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o equivalente, como mínimo, o bien tener una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del grupo D, o en categoría laboral equivalente en el caso del personal laboral funcionarizado, o de cinco años y la superación del curso específico de formación realizado al efecto por la Universidad de Cádiz, de